

N.º 49.

REPUBLICA PERUANA.

Don-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor del soldado del Bat. *Manacac Casimiro Cusno* procedentes de la gratif. *concedida a los criados y del Caltas* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *1.º de Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Contaduría del Ejército de *Colombia* Tesorería Jeneral, y Contaduría *il de Cuentas,*

Tor de Larrea
y Landa



O.L. 146-2150

O.L. 146-2190

Faramona

Consigna al Sr. Mariano Anselmino. Pan. a Jul. 15.º 1826

Manuel de Alajar



MH-OL 146
CAS. 53
DOC 38
FOL. 1

100-100-2

100-100-2

El presente es un documento de la
República Peruana, emitido por el
Ministerio de la Gobernación, en
virtud de la Ley N.º 100, de
1900, que establece el sistema de
registro de los documentos de
propiedad.

Donde se
encuentra
el
registro

Registro

0.1.46-2100

